



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA

Administración

Anuncio modificación presupuestaria

Crédito extraordinario

Por Acuerdo del Pleno en sesión ordinaria de este Ayuntamiento con fecha 23 de julio de 2026, se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 21/2026 CE VA del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://alhamadegranada.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alhama de Granada, a 29 de julio de 2026
Firmado por: Jesús Ubiña Olmos